



BASES LEGALES I CONCURSO MAS DESAFÍO DIGITAL

ORGANIZADOR:

Mujeres a Seguir (MAS) organiza, en colaboración con la empresa tecnológica Globant, el concurso MAS Desafío Digital, dirigido a alumnos de 3º y 4º de Secundaria de la Comunidad de Madrid.

OBJETIVO:

El objetivo es crear conciencia entre los alumnos sobre la importancia del papel de la mujer en el entorno STEM y despertar vocaciones tecnológicas entre los niños, y sobre todo las niñas, en un momento en el que tienen que tomar decisiones importantes sobre su futuro.

EN QUÉ CONSISTE:

Los participantes tendrán que elaborar un vídeo, con una duración máxima de 3 minutos, sobre una mujer que haya tenido un impacto significativo en el ámbito tecnológico y por qué.

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

Los participantes deberán ser personas físicas, alumnos de 3º y 4º de la ESO (con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años) y residentes en la Comunidad de Madrid.

Podrán participar los estudiantes de cualquier centro de Secundaria de la Comunidad de Madrid que cumplan estos requisitos. Los equipos deberán estar formados por entre una y cinco personas. Podrán ser niñas y niños, aunque la capitana del equipo deberá ser siempre una mujer.

El proceso viene detallado más adelante en el apartado “PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN”.

Es obligatorio que los alumnos cuenten con el apoyo de un adulto responsable (docente, padre, madre o tutor legal) que guíe su participación en el concurso.

REQUISITOS DE LOS VÍDEOS:

- Los vídeos tendrán una duración máxima de 3 minutos y deberán estar grabados en formato horizontal.
- Los vídeos no podrán incluir mensajes discriminatorios ni ofensivos. En caso contrario serán descartados.
- Se deberán incluir las fuentes cuando se utilicen datos o citas ajenas.
- En caso de que se utilicen imágenes o fotografías de terceros deberá comprobarse que son de uso libre o, en su defecto, adjuntarse la autorización correspondiente. MUJERES A SEGUIR no asume responsabilidad alguna por un uso inadecuado o no autorizado de fotografías por parte de los participantes.
- En cuanto a los contenidos audiovisuales del vídeo, será responsabilidad de los participantes haber obtenido los correspondientes derechos de autor, junto con las autorizaciones y cesiones de derechos de imagen de cuantas personas aparezcan en los vídeos, para poder presentarlos a este concurso, así como para permitir su difusión.
- Cualquier reclamación basada en la ausencia de derechos o consecuencias relacionadas con vulneraciones al derecho de autor, al honor, a la intimidad personal y familiar y propia imagen de cualquier persona que aparezca en el vídeo será responsabilidad exclusiva del participante, desde cuyo correo electrónico o desde cuya IP se hubiera remitido.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Tanto la cumplimentación del formulario de inscripción con los datos de los participantes como el envío de archivos se hará a través del siguiente [enlace de Google Forms](#).

Desde el momento en que envíen su vídeo, los participantes reconocen y aceptan expresamente la cesión de los derechos de explotación que deriven de los contenidos audiovisuales del vídeo a favor del Organizador y de Globant como consecuencia de su participación en este concurso (con especial consideración a los derechos de reproducción, distribución, puesta a disposición y comunicación pública), por el máximo periodo de tiempo previsto en la legislación vigente aplicable, con la finalidad de que el Organizador y Globant puedan llevar a cabo, entre otros, la difusión de los vídeos, difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de MAS y Globant, el uso de las imágenes para llevar a cabo informes, memorias y proyectos de MAS y Globant, así como documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Los vídeos presentados deberán ser originales e inéditos.
- Se valorará que se ajusten al objetivo de la convocatoria y a los requisitos establecidos en estas bases.
- También la originalidad y la calidad del proyecto (imagen, audio y textos, entre otros aspectos).

PREMIOS:

El equipo de MUJERES A SEGUIR elegirá, de entre todos los vídeos recibidos, diez finalistas.

Un jurado formado por miembros de MUJERES A SEGUIR y de GLOBANT elegirá después al equipo ganador, que recibirá:

- Unos **auriculares Galaxy Buds3 de Samsung** (valorados en 179 euros) para cada uno de los miembros del equipo.
- Un **día de mentoring en Globant**, en el que el equipo ganador visitará las oficinas de esta compañía para conocer de cerca cómo trabaja una empresa tecnológica.
- El **trofeo MAS Desafío Digital by Globant** dentro de los XI Premios Mujeres a Seguir, que se entregará en una gala celebrada el 27 de noviembre en el Florida Park de Madrid.

La o los ganadores —y en caso de que se trate de menores, su/s progenitor/es o tutor legal— autorizan a MAS y a Globant a la utilización y explotación de su imagen personal resultante de la sesión fotográfica de la entrega de los premios, sin que dicha autorización esté sometida a ningún plazo temporal ni esté restringida al ámbito nacional.

PLAZOS:

Recepción de propuestas: Desde el 9 de septiembre al 14 de octubre. No se aceptarán inscripciones recibidas después del plazo estipulado.

Anuncio del ganador: el nombre del equipo ganador será anunciado a través de la web MUJERES A SEGUIR a finales de noviembre.

Entrega del premio: El equipo ganador será homenajeado en una gala que tendrá lugar el 27 de noviembre en Madrid. El vídeo será proyectado durante la ceremonia.

OTRAS DISPOSICIONES:

Al participar en el concurso se autoriza a MUJERES A SEGUIR a difundir las obras presentadas, siempre citando su autoría.

Las obras no podrán ser utilizadas con fines comerciales.

Los vídeos que no sean elegidos ganadores serán eliminados de nuestros registros, protegiendo los datos de todas las personas participantes.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de internet que impida el adecuado desarrollo del concurso y no será responsable de los problemas de transmisión no imputables a sí mismo.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera derivar del presente concurso, tanto el Organizador como los ganadores y participantes en el mismo hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de Madrid.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES:

El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, el Organizador quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.